

## **SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS) Trabajadores que hayan cubierto el 50% de un préstamo personal podrán participar en los sorteos para refinanciar su crédito: Díaz Garcilazo**

Debido a la alta demanda de la derechohabencia para acceder a un préstamo ordinario, el Director Normativo de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales informó que se modificaron los requisitos para ampliar la oportunidad de acceder a esta prestación.

Por instrucciones del Director General, **Luis Antonio Ramírez Pineda**, para este onceavo sorteo, quienes no se han inscrito y cumplen con esta condición de haber cubierto la mitad, se pueden inscribir si lo quieren refinanciar, añadió.

El Director Normativo de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**), Edgar Díaz Garcilazo, anunció que las y los trabajadores, pensionados y jubilados que tenga cubierto por lo menos el 50 por ciento de un préstamo personal ordinario, podrán participar a partir del onceavo sorteo para refinanciar su crédito.

Esta es una buena noticia, la gente que ya se inscribió por un ordinario que estaba esperando que abriéramos la oportunidad de refinanciamiento, va a participar en automático para este onceavo sorteo y la gente que aún no se ha inscrito, que trae un préstamo verde y cumple con esta condición de haber cubierto la mitad, se puede inscribir si lo quiere refinanciar, resaltó.



### **AVISOS:**

#### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS) A LOS QUE SOLICITAN BECAS ESCOLARES**

Una vez que la CNVF revise las solicitudes, se publicarán las listas completas, indicando quienes obtuvieron las becas, y se pegaran en los tableros.

#### **SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN (SO)**

Ya se publicaron: Convocatoria a Elecciones, Formatos para las mismas y Estatutos. La Secretaría de Prensa los publicó en el correo institucional y en los alternos, además están en la página del SUTIN, la carpeta de DOCUMENTOS, la dirección es:

<http://sutin.org.mx>

#### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)**

Se autorizó que las hojas de préstamos otorgadas al SUTIN, y que no se ejercieron por la pandemia, se puedan ingresar ya. El límite es hasta el 30 de octubre del 2020. Se tienen 18 hojas para préstamos especiales y 36 para ordinarios, por favor pasar con los documentos: Último recibo de pago, comprobante de domicilio, 2 copias por ambos lados de la credencial de elector (en la parte superior), copia de INE con la leyenda "SI VOTA", copia de documento bancario donde se tenga cuenta con número de clave. Si pueden, llevar copia de hoja del simulacro de crédito. Debemos apurarnos.

#### **SECRETARÍA DE FINANZAS (SF)**

A todos los trabajadores del SUTIN, se les informa que ya pueden pasar por sus apoyos de:

- **BECAS**
- **ÚTILES ESCOLARES**
- **MADRES TRABAJADORAS**
- **JUGUETES**

EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS

#### **SECRETARÍA DEL TRABAJO (ST)**

Se anexa propuesta del SUTIN del calendario operativo Para el 2021:

Para poder depositar copia del CCT en la JFCA.



**Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear**  
Registro 4826  
Comité Ejecutivo Nacional

**ACUSE**

CEN-209/2020.

Centro Nuclear, "Dr. Nabor Carrillo Flores" a 07 de octubre de 2020.



LIC. GRACIANO SÁNCHEZ ESPINOSA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL ININ  
P R E S E N T E

Por este conducto, solicito de la manera más atenta, nos proporcione los nombres de las personas que firman el documento del **Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022**, que se llevó a cabo en la reciente pasada Revisión Contractual.

Lo anterior, con la finalidad de ser depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**  
"POR LA UNIDAD PROLETARIA"

BIOL. MAXIMIANO HERNÁNDEZ PAZ  
SECRETARIO DEL TRABAJO

Const. ng. Morales  
8 de octubre 2020  
Dr. Javier C. Palacios Hernández - Director General del ININ. Presente.  
c.c.p. C.P. Eduardo Barrando García - Gerente de Recursos Humanos - Presente.  
c.c.p. Archivo SUTIN.



Viaducto Río Becerra N° 139, Col. Nápoles • C. P. 03810, México, D. F.  
Tels. 55 23 80 45, 55 23 89 22, 55 29 72 00 ext. 18101 y 18107  
http://www.sutin.org.mx • Correo e: sutin.nucleares@gmail.com



**¡Crédito Fovissste para todos! Checa los requisitos, cuánto pres... lineadirectportal...**

<https://lineadirectportal.com/mexico/credito-fovissste-para-todos-que-requisitos-que-cuanto-presta-y-como-pagar-20201006-1124696/>

10:09 a. m.

**¡Por la Unidad Proletaria!**  
**Comité Ejecutivo Nacional**

Calendario Operativo 2021 (propuesta SUTIN)

Enero 2021							Febrero 2021						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
					1	2							
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7
10	11	12	13	14	15	16	8	9	10	11	12	13	14
17	18	19	20	21	22	23	15	16	17	18	19	20	21
24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28
31							28						

  

Marzo 2021							Abril 2021						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
	1	2	3	4	5	6					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

  

Mayo 2021							Junio 2021						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
						1							
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
30	31												

  

Julio 2021							Agosto 2021						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
							1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				

  

Septiembre 2021							Octubre 2021						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
							31						

  

Noviembre 2021							Diciembre 2021						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
28	29	30					26	27	28	29	30	31	

- DESCANSO OBLIGATORIO (LFT)
- VACACIONES 2º PERIODO 2020
- VACACIONES 2020-2021
- DESCANSO OBLIGATORIO CL 73 CCT
- PAGO BISEMANAL DE SALARIO
- ★ AGUINALDO

\*\* Días adicionales colectivos tomados del 1º de Mayo/21 y del 25 de Dic/21  
Se proponen para el 1º y 2 de Nov/21

## ¡ALTO A LOS ATAQUES A LA LIBERTAD SINDICAL!

### ¡NO A LA CRIMINALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL!

En todo Estado democrático la plena vigencia de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales deben ser una condición necesaria para el buen desarrollo de la convivencia social, trabajadores del campo y de la ciudad.

Por otro lado, la presencia y actividad de organizaciones de trabajadores, campesinos y de la sociedad civil garantizan los contrapesos necesarios para una saludable vida democrática, al ser vehículos de las preocupaciones y propuestas de sus afiliados y agremiados, por lo que deben ser considerados y respetados como interlocutores válidos dentro de los mecanismos del diálogo social para construir los acuerdos pertinentes que permitan al país superar la inercia de más de 30 años de administraciones neoliberales.

Sin embargo, en los últimos meses se han suscitado hechos que han vulnerado los derechos laborales y humanos de diferentes organizaciones sindicales y campesinas y puesto en entredicho el respeto a la libertad sindical, de huelga y manifestación. Gobiernos estatales y funcionarios públicos han echado mano de persecuciones, difamaciones, detenciones arbitrarias, entre otras estrategias para intentar terminar con movimientos y reclamos de justicia por parte de las y los trabajadores. Dentro de un amplio abanico de casos, nos preocupan de manera especial los siguientes:

**La detención del Secretario General del Sindicato de Trabajadores al servicio de los poderes del estado, municipales y organismos descentralizados en Nayari (SITEM FAT), José Antonio Bautista Crespo, quien participó en un mitin el 1 de octubre de 2020 para demandar el justo pago de los salarios que el gobierno estatal les adeudaba a miles de trabajadores, negándose a dialogar argumentando que se encontraba al borde de la quiebra y sin recursos para asumir los pagos. La mañana del 2 de octubre fue detenido al salir de su domicilio en cumplimiento de una orden de aprehensión por los delitos de allanamiento de morada y prevaricación de un delito. A pesar que los supuestos delitos NO SON GRAVES se le negó la libertad bajo fianca y se ordenó prisión preventiva hasta su siguiente audiencia dentro de un mes. Nos parece importante destacar que esta medida, además de injusta, pone en riesgo la salud del compañero, quien recientemente estuvo enfermo de COVID-19 y Dengue, además de que es diabético e hiperteso.**

Denunciamos también la injusta detención de la compañera **Rebeca Estrada Reyes, del Frente Popular Francisco Villa MS XXI**, reclusa desde hace más de un año en el penal de Santa Marta acusada de delitos falsos, por lo que exigimos su libertad, así como, detener la persecución política de Eduardo Navarro Padilla, presidente de esta organización.

Por otro lado, continuamos los ataques al legítimo movimiento de huelga del Sindicato de Trabajadores de NOTIMEX (SUTNOTIMEX). A pesar de las distintas resoluciones y llamados a que se resuelva de fondo el problema laboral en NOTIMEX, la directora ha optado por perseguir y difamar a los trabajadores huelguistas, siendo particularmente virulenta en contra de la secretaria general Adriana Urribe, a quien denunció ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) por supuestos delitos de

recursos de 2,400 pesos y daño patrimonial al Estado de 8 mil pesos, faltas que no son graves, pero el órgano investigador de la SFP insiste en que se califiquen de graves para sancionar con la inhabilitación o despido del trabajo. Al mismo tiempo se han abierto procesos penales contra 28 trabajadores huelguistas por el supuesto robo de celulares, equipos que se les dio a resguardo para realizar su trabajo, y que a la mayoría no se les permitió devolver al ser despedidos, y otros aún conservan pues siguen con la relación laboral activa. Claramente estas acciones son para intimidar y criminalizar a los trabajadores que están en resistencia y ejerciendo su derecho a huelga.

También es preocupante que continúe la impunidad en el caso de los asesinatos de **Noé Jiménez Pablo y José Santiago Gómez**, defensores de los derechos humanos en Chiapas, miembros del MOCRI-CINRA, quienes fueron atacados y secuestrados por paramilitares en el municipio de Amulán, Chiapas, el 17 de enero de 2019, por lo que es necesario que la Fiscalía General de la República atienda la investigación y se garantice una investigación imparcial, pues hasta el momento han prevalido los intereses caciquiles, lo que ha permitido la continuidad de la protección de los culpables y de los grupos paramilitares.

Expresamos nuestro rechazo a estas prácticas y exigimos un alto a la persecución política y criminalización de la protesta social. Se deben dejar atrás prácticas que parecían superadas y que nos recuerdan los momentos más negro de nuestra historia contemporánea y en su lugar recurrir al diálogo con las organizaciones sociales, sindicales y campesinas para construir y fortalecer la democracia que todos queremos, con base en el respeto a los derechos humanos y laborales.

Así mismo, demandamos que se aplique la entrega de la respectiva toma de nota de los sindicatos; Mexicano de Electricistas (SME), de Trabajadores de Notimex (SUTNOTIMEX) y la Asociación Sindical de Personal Administrativo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, que después de haber realizado sus respectivos procesos electorales de directiva sindical cumpliendo con la nueva normatividad en la materia desde hace semanas, aún no la han recibido, dejando en la indefensión legal a miles de trabajadores.

LIBERTAD A JOSÉ ANTONIO BAUTISTA CRESPO  
¡ALTO A LOS ATAQUES CONTRA EL SUTNOTIMEX!  
JUSTICIA PARA NOÉ JIMÉNEZ PABLO Y JOSÉ SANTIAGO GÓMEZ  
JUSTICIA PARA TOMÁS JOSÉ MARTÍNEZ PRINCHÓN,  
DIRIGENTE DEL FPIR ASESIANADO EN OAXACA!  
¡RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES!  
¡NO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL!

¡RESPECTO A LA LIBERTAD SINDICAL!

Responsable de la publicación: UNT, FASU y ENADI.